

Expte. B-63-06 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA -HACER POR BUENOS AIRES- Proyecto de Comunicación Ref: Instalación de reductores de velocidad en Bv. Ameghino.-

**VISTO:**

La problemática que significa la intensidad y alta velocidad del tránsito en Avda. Ameghino, en el tramo comprendido entre Avda. Champagnat y Avda. Paraguay; y

**CONSIDERANDO:**

Que este es un añejo reclamo de los vecinos del amplísimo sector de la ciudad a que hacemos referencia.-

Que este Honorable Cuerpo ya vehiculizó y aprobó un proyecto de Comunicación en el año 2002.-

Que no habiéndose obtenido respuesta del D.E. a este problema cada vez más acuciante para quienes transitan por la referida Avda. Ameghino, nos vemos obligados a insistir en el reclamo.-

Que el Municipio como responsable de la seguridad vial de los vecinos, tiene que implementar soluciones para ordenar el tránsito, más aún allí donde ya se han producido accidentes fatales.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de abril de 2006 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente


**COMUNICACION:**

**ARTICULO 1°.-** Dirigirse al D.E. para que, con carácter de urgencia -----  
----- disponga la instalación de reductores de velocidad o semáforos (según lo aconseje la oficina técnica correspondiente) en Avda. Ameghino entre Paraguay y Champagnat.-


**ARTICULO 2°.-** De forma.-  
-----

PERGAMINO, abril 12 de 2006.-

**COMUNICACIÓN N° 2366/06.-**

  
Dr. Walter A. Giuliani  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
Pedro Gabriel Cairat  
Presidente  
H.C.D. Pergamino